

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 1 de 3

25.

FECHA: 2022/02/09

EVALUACIÓN TÉCNICA FASE - HABILITANTE

OBJETO	ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS PARA REALIZAR PROCESO DE SELECCIÓN DE DECANOS EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.
---------------	---

PRESUPUESTO OFICIAL	\$4.780.000,00
----------------------------	----------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	PSICOLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS SAS	860035467-7	\$1.309.000,00	\$1.309.000,00
2	GIUNTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA SAS	901332625-6	\$1.787.500,00	\$1.787.500,00

Nota: Téngase en cuenta las causales de rechazo.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 2 de 3

Se recuerda que la propuesta económica no es subsanable.

1.1 PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

De acuerdo a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente, en caso de tener precios aparentemente bajos)


No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	PSICOLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS SAS	\$1.309.000,00	\$1.309.000,00
2	GIUNTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA SAS	\$1.787.500,00	\$1.787.500,00

El cotizante **PSICOLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS SAS** y **GIUNTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA SAS** presentan precios aparentemente bajos.

1.2 ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la oferta se establece que:

No.	Cotizante	Justificación	Concepto
1	PSICOLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS SAS	NO ALLEGA lo solicitado en la invitación N° 004 con respecto a los precios ofertados los cuales se encuentran por debajo del 80% del presupuesto oficial estimado por la Universidad de Cundinamarca – Causal de Rechazo.	INHABILITADO
2	GIUNTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA SAS	NO ALLEGA lo solicitado en la invitación N° 004 con respecto a los precios ofertados los cuales se encuentran por debajo del 80% del presupuesto oficial estimado por la Universidad de Cundinamarca – Causal de Rechazo.	INHABILITADO

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 3 de 3

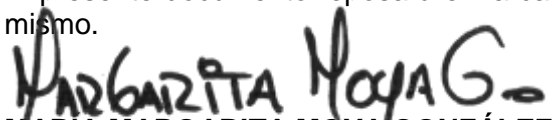
Se recuerda que la justificación de precios aparentemente bajos no es subsanable.

1.3 CONCLUSIÓN

Conforme al análisis de la dirección de Bienes y Servicios de fecha 09 de febrero, los dos oferentes incurren en causal de rechazo por precios aparentemente bajos, conforme a los establecidos en la invitación N°004 cuantía inferior a 100 S.M.M.L.V. F-CD-012, publicado el 02 de febrero de 2022. (Se adjunta concepto).

Por lo anterior se solicita volver a publicar.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.



MARÍA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ
Directora Bienestar Universitario
Universidad de Cundinamarca

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia

12.1-14.1



32.
Fusagasugá, 2021-02-09
Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

Asunto: Análisis Precios Artificialmente Bajos.

Respetada Doctora Jenny,

Una vez verificado los documentos allegados por los oferentes para la **“ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS PARA REALIZAR PROCESO DE SELECCIÓN DE DECANOS EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”** se evidencia lo siguiente:

1. Una vez analizada la documentación presentada por el oferente, **PSICOLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A.S.** se evidencia que No Atiende lo solicitado en INVITACIÓN No. 004 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V. F-CD-012, Publicado el 02 de febrero de 2022 con respecto a los precios ofertados los cuales se encuentran por debajo del 80% del presupuesto oficial estimado por la universidad de Cundinamarca, atendiendo en los causales de rechazo, el oferente no aporta el ABSr132 “FICHA JUSTIFICACION ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS” por lo anterior se recomienda por parte de la **DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS** el rechazo de la cotización.

Es de recordar que como requisito para la presentación de las cotizaciones se establece en la INVITACIÓN No. 004 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V. F-CD-012, Publicado el 02 de febrero de 2022 con respecto a los precios ofertados por debajo del 80% del presupuesto oficial, Numeral 10. **RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA, ítem 6** “Cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja (tenga en cuenta sí el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido), conforme a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación” - Colombia Compra Eficiente” como también se establece en las notas de los **ASPECTOS RELEVANTES FICHA JUSTIFICACION ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS** Nota 2. “Es obligación del oferente diligenciar el presente documento sin modificarlo cuando el valor ofertado está por debajo del 80% del presupuesto oficial estimado por la entidad, toda vez que hace parte integral de la cotización allega a la universidad. en caso contrario, será causal de rechazo”



2. Una vez analizada la documentación presentada por el oferente, **GIUNTI PSYCHOMETRISC SAS** se evidencia que No Atiende lo solicitado en INVITACIÓN No. 004 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V. F-CD-012, Publicado el 02 de febrero de 2022 con respecto a los precios ofertados los cuales se encuentran por debajo del 80% del presupuesto oficial estimado por la universidad de Cundinamarca, atendiendo en los causales de rechazo, el oferente no aporta el ABSr132 "FICHA JUSTIFICACION ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS" por lo anterior se recomienda por parte de la **DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS** el rechazo de la cotización.

Es de recordar que como requisito para la presentación de las cotizaciones se establece en la INVITACIÓN No. 004 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V. F-CD-012, Publicado el 02 de febrero de 2022 con respecto a los precios ofertados por debajo del 80% del presupuesto oficial, Numeral 10. RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA, ítem 6 "Cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja (tenga en cuenta sí el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido), conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" - Colombia Compra Eficiente" como también se establece en las notas de los ASPECTOS RELEVANTES FICHA JUSTIFICACION ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS Nota 2. "Es obligación del oferente diligenciar el presente documento sin modificarlo cuando el valor ofertado está por debajo del 80% del presupuesto oficial estimado por la entidad, toda vez que hace parte integral de la cotización allega a la universidad. en caso contrario, será causal de rechazo"

Por lo anterior la universidad de Cundinamarca rechaza las ofertas presentadas por los oferentes **PSICOLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A.S., GIUNTI PSYCHOMETRISC SAS.** teniendo en cuenta los argumentos establecidos en la **INVITACIÓN** No. 004 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V. F-CD-012, Publicado el 02 de febrero de 2022.

Cordialmente,

RICARDO ANDRES JIMENEZ
Director de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

Proyecto
Mario E. Castillo Ladino
32.1-41.1